

VOCES INDOCUMENTADAS PRESENTES EN LA TOPONIMIA Y SU IMPORTANCIA PARA LA HISTORIA DEL LÉXICO HISPÁNICO

MARÍA DOLORES GORDÓN PERAL

Universidad de Sevilla

Cuando una comunidad lingüística crea la nomenclatura toponímica que le permite la orientación dentro del territorio por ella habitado, recurre en la mayoría de los casos a apelativos usuales que describen o caracterizan de alguna manera a los diferentes lugares. En esta fase inicial de toponimización, el contenido semántico es bien patente para los hablantes. Sin embargo, con el tiempo, el léxico vivo en la comunidad lingüística, los mismos apelativos que han pasado a formar parte del patrimonio toponímico son susceptibles de sufrir transformaciones semánticas y fonéticas, e incluso de desaparecer. Y aun así, los nombres de lugar pueden pervivir tal cuales (o evolucionar con independencia del léxico vigente), puesto que su función, una vez impuestos, ya no es la de *significar*, sino sólo la de *denominar*, *identificar*. De este modo se explica que la onomástica de lugares contenga a menudo elementos arcaicos. Pues bien, es propiamente en este arcaísmo inherente a la toponimia donde reside su valor para la investigación histórica de la lengua, que puede, valiéndose de los materiales conservados en aquélla, reconstruir hechos lingüísticos incógnitos hasta ahora por inexistentes en el idioma actual y no atestiguados en fuentes escritas del pasado.

En esta ocasión quiero presentar varios tipos léxicos que he registrado como nombres de lugar dentro del área hispánica y cuya ausencia de las obras lexicográficas (ausencia explicable por no hallarse documentados en textos antiguos, o, en caso de hacerlo, sólo en calidad de nombres propios) revela que han pasado desapercibidos para los filólogos. Según puede colegirse de su difusión en la toponimia, estos tipos léxicos debieron emplearse en función apelativa en el castellano (o en hablas regionales castellanas) en una época temprana, cayendo poco después en desuso y acabando por desaparecer del léxico vivo, o quedando reducidos a puntos aislados. Los tipos a que me refiero, y en cuyo análisis voy a entrar, tienen en común la motivación semántica inicialmente orográfica y forman parte de una más larga serie que estudio

pormenorizadamente en otros trabajos¹. Tales tipos léxicos con los que siguen: *PESO*, *PÍNGANO*, *POSTUERO* (-ERO) y *TIESA*.

PESO

He registrado los siguientes nombres de lugar hispánicos que contienen la forma *peso*: *Loma del Peso* (Castilblanco de los Arroyos y Lebrija, Sevilla)²; *Los Pesillos* (Navas de San Juan, Jaén)³; *Cerro del Peso* (Bohoyos, Ávila)⁴; *O peso* (Marín, Pontevedra)⁵; *El Pesico* (Valle de Tena, Huesca)⁶; *Los Pesazos* (Zaragoza)⁷; *Pico Pesón* (Huesca)⁸.

Es de notar que este tipo onomástico aparece ya en un texto de la primera mitad del siglo XIV. Se trata del *Libro de la Montería de Alfonso XI*⁹ (de hacia 1344), en donde se registra el nombre *Cerro del Peso* del término abulense de Bohoyos: «Et son las bozerias la vna Alardos arriba, desde el Forno fasta que llegue al *Peso*; et la otra *por cima de la cumbre*, la sierra adelante, fasta en derecho de los Ermanillos.»

Los topónimos que he presentado hacen sospechar la existencia, al menos en otra época, de un apelativo castellano *peso*¹⁰ con significado orográfico, a juzgar por el hecho de que todos los nombres señalados lo son de elevaciones del terreno. Sin embargo, tal registro no ha sido documentado por ningún lexicógrafo. A mi modo de ver, el origen de este apelativo *peso* ha de buscarse en el lat. *PENSU*, participio de pasado de *PENDĒRE*. Este verbo intransitivo latino debía tener no sólo la acepción 'estar suspendido, colgado', 'pender, colgar'¹¹, sino también la de 'estar recostado', 'estar inclinado [el terreno]', como recuer-

¹ MARÍA DOLORES GORDÓN PERAL, *Toponimia de la Serranía de Sevilla. Estudio lingüístico e histórico*, Sevilla, Universidad, 1990; «Acerca de la raíz **mŭkorno-* y sus derivados en la Península Ibérica: nota crítica al *DECH*» (en prensa; aparecerá en *Zeitschrift für Romanische Philologie*); «La raíz **tor-*, **tur-* y sus derivados en la toponimia hispánica» y «De toponimia hispalense (continuación)», ambos en prensa en *PHILOLOGIA HISPALENSIS; Toponimia y arqueología en la provincia de Huelva*, Huelva, Colegio Universitario de La Rábida, 1990.

² Datos extraídos de los mapas del Servicio Geográfico del Ejército, escala 1:50.000, y de las hojas catastrales municipales de las entidades de Castilblanco de los Arroyos y Lebrija.

³ Vid. M. R. MUÑOZ POMER, *Repertorio de nombres geográficos. Jaén*, Valencia, Anúbar, 1974.

⁴ Vid. M. A. LÓPEZ NAVARRO, *Repertorio de nombres geográficos. Ávila*, Zaragoza, Anúbar, 1979.

⁵ Vid. E. RIVAS, *Toponimia de Marín*, anexo 18 de *Verba*, 1982, pág. 234.

⁶ Vid. J. J. GUILLÉN CALVO, *Toponimia del Valle de Tena*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1981, pág. 142.

⁷ Vid. A. CALLADO, *Repertorio de nombres geográficos. Zaragoza*, Valencia, Anúbar, 1974.

⁸ Vid. L. ARIÑO, *Repertorio de nombres geográficos. Huesca*, Zaragoza, Anúbar, 1980.

⁹ Vid. ALFONSO XI, *Libro de la Montería* (ed. de D. P. Seniff), Madison, Seminary of Mediaeval Studies, 1983, fol. 146v.

¹⁰ Muy probablemente sea un diferenciado morfológico el femenino *pesa* que encuentro en el topónimo zaragozano *Plano de la Pesa* y en el toledano *La Pesuela*, y quizá se trate de un derivado del término *pesera* del nombre *Alto de la Pesera*, de Guadalajara (compárense *costera* 'cuesta', *tendera*, -o y *tesera* —vid. *infra*, s.v. *TIESA*—).

¹¹ Vid. A. ERNOUT y A. MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, París, Klincksieck, 1979 (4.^a ed.), pág. 494, s.v. *PENDO*.

dan todavía el adjetivo y sustantivo cast. *pendiente* (*pendiente, terreno pendiente* 'terreno en declive', según el diccionario académico)¹², y también las formas oronímicas *Píngano* (véase más abajo), *Pendejo, -a* y *Pendón, -a* (hay *Alto de los Pendejos* y *Los Pendejos*, nombres de dos elevaciones de Azuaga, Badajoz; *Sierra del Pendón* y *La Pendona*, Higuera de Vargas y Segura de León, respectivamente, de Badajoz¹³; *El Pendón* y *Cerro del Pendón*, en Toledo¹⁴; *Pico del Pendón, Pico de Pendoncillo, Cerro del Pendón, Cruz del Pendón, El Pendón*, Guadalajara¹⁵; *Alto del Pendón, Cerro Pendón, El Pendón*, en Ávila¹⁶; *El Pendón*, en Huesca)¹⁷, que indiscutiblemente suponen un cast. **pendo*, con sentido orográfico, tal vez derivado regresivo del *péndulo* adjetivo, 'que pende, pendiente'¹⁸ (no de otro lugar puede derivar *pendejo*, que presenta la misma formación que el también orónimo *Tendejo*; véase *infra*, s.v. *TIESA*)¹⁹. Esta acepción 'estar recostado, estar inclinado' del lat. *PENDĒRE* tuvo que conservarse en el derivado *PENSU* como 'recuesto, pendiente', participio que ha dado, en un proceso fonético regular, un apelativo cast. *peso*, con el significado originario. Este apelativo es rastreable ya sólo en toponimia, donde da nombre a cuestas, pendientes y faldas de cerros especialmente llamativas.

PÍNGANO

Loma del Píngano es el nombre de una elevación del término de Alanís (Sevilla)²⁰, donde tiene vitalidad el vocablo *píngano* con sentido de 'precipicio'²¹. A. Alcalá Venceslada²² recoge también este apelativo con valor de 'monte de cima muy puntiaguda', con localización en la Sierra Morena anda-

¹² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1984 (en adelante cito *DRAE*).

¹³ Vid. V. LÓPEZ AZORÍN, *Repertorio de nombre geográficos. Badajoz, Zaragoza, Anúbar*, 1979.

¹⁴ Vid. V. CERVERÓ POZO, *Repertorio de nombres geográficos. Toledo, Valencia, Anúbar*, 1975.

¹⁵ Vid. M. C. YAGO ANDRÉS, *Repertorio de nombres geográficos. Guadalajara, Valencia, Anúbar*, 1974.

¹⁶ Vid. LÓPEZ NAVARRO, *op. cit.*

¹⁷ Vid. ARIÑO, *op. cit.*

¹⁸ De donde también *pendil*, andaluz, con sentido 'candil'; véase J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-83 (en adelante cito *DECH*), s.v. *pender*.

¹⁹ No cuadra bien la etimología que da Corominas para el cast. *pendón* con la del término en toponimia, donde está muy difundido sirviendo de nombre a elevaciones destacadas. Mejor me parece suponer un parentesco con los otros orónimos de raíz *pend-*, y, por qué no, una homonimia de *pendón* 'pendón de la lanza' y *pendón* 'elevación', como la de *peso* 'cerro' y *peso* 'peso', y la de *pendejo* 'cerro' y *pendejo* < PECTINICULUS (*DECH* s.v. *peine*). Hay también and. *pendonal*, que debe valer muy seguramente 'ladera de un cerro', a pesar de la definición que da A. Alcalá (vid. A. ALCALÁ VENCESLADA, *Vocabulario Andaluz*, Madrid, Real Academia Española, 1951, s.v.).

²⁰ Vid. mapa 13-36 del Servicio Geográfico del Ejército, coordenadas 74/11.

²¹ Vid. M. D. GORDÓN, *Toponimia de la Serranía...*, *op. cit.*, pág. 290.

²² *Op. cit.*, s.v.

luza. En cambio, en el atlas andaluz²³ no se documenta este apelativo, aunque sí un representante de la misma familia y con sentido igualmente orográfico: *pingarrucho* 'cerro puntiagudo', en la localidad almeriense de Níjar²⁴.

Tanto *pingano* como otros derivados de *pingar* 'colgar', del lat. *PENDICARE (formado sobre *PENDICUS)²⁵, son difusión preferentemente occidental: hay leon. *pingar* 'colgar', alto-santanderino *pingar*, ast. *pingar*, gall. *pingar* y otros, con matices diversos de la acepción primaria²⁶. J. Corominas estima que la evolución *PENDICARE > *pingar* es característicamente occidental, con cierre ante el grupo ND'c. Sin embargo, la presencia del apelativo con sentido particular en Andalucía (*pingano* 'monte' o 'precipicio' en la actualidad no es más que andaluz), junto con —lo que es aún más decisivo— la marcada representación de este tipo en la toponimia meridional, apunta hacia el hecho de que sea una forma muy arraigada en la región, y, de ser occidentalismo, debió importarse ya en los primeros años posteriores a la Reconquista, pues algún que otro nombre de lugar andaluz del tipo se documenta ya a principios del siglo xvi. Además, y ya que también hay nombres *Pingano* en Toledo, puede estimarse que la difusión del tipo fue mucho mayor de lo que se cree, quedando reducido en la actualidad a topónimo en ciertas áreas y a apelativo con sentido orográfico sólo en Andalucía. He hallado los nombres *Pingano* (y derivados) que siguen: *Loma del Pingano* (Alanís, Sevilla); *Cortijo El Pinganillo* (Utrera, Sevilla)²⁷; *Casa del Pinganillo* (Manzanilla, Huelva)²⁸; *Loma del Pinganillo* (Tarifa, Cádiz)²⁹; *Loma del Pingano* (Marmolejo, Jaén); *El Pingano* (Higuera de Llerena, Badajoz); *Arroyo del Pinganillo* (Nombela, Toledo)³⁰; *Sierra la Pinganilla* (Redipueñas, León)³¹.

Los topónimos que acabo de aducir contienen el término *pingano* en su sentido orográfico, pues sin excepción se trata de elevaciones del terreno. Con todo, este sentido muy probablemente no sea el que define Alcalá Venceslada, 'cerro de cima muy puntiaguda', acepción que debería considerarse secundaria a partir de 'objeto colgante' (el *DRAE* da leon. *pinganillo*, var. de *pinganello* 'canelón de hielo colgante', 'carámbano', 'calamoco'). La acepción orográfica primitiva sería más bien 'pendiente, cuesta', o incluso 'ladera escarpada, precipicio', reminiscencia del significado 'estar inclinado [el terreno]', que tendría en latín *PENDĒRE*, verbo del cual deriva *PENDICARE > *pingar*. Existe, por consiguiente, un estrecho parentesco entre las formas *pingano* y *peso* (recuérdese lo dicho bajo esta voz), tanto en lo que a significado como a origen se refiere.

²³ M. ALVAR, A. LLORENTE y G. SALVADOR, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, CSIC, 1961-1973 (cito *ALEA*).

²⁴ *ALEA*, IV, mapa 878 'elevación del terreno'.

²⁵ Vid. A. ERNOUT y A. MEILLET, *op. cit.*, pág. 495.

²⁶ Vid. *DECH*, s.v. *pendere*.

²⁷ Vid. STEFAN RUHSTALLER, *Toponimia de la Campiña de Utrera. Estudio lingüístico e histórico*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1990, pág. 97.

²⁸ Vid. M. P. NOBLEJAS PÉREZ, *Repertorios de nombres geográficos. Huelva, Zaragoza, Anúbar*, 1979.

²⁹ Figura en las hojas catastrales municipales.

³⁰ Véanse los repertorios de estas tres provincias, ya citados.

³¹ Vid. A. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Los Argüellos. Léxico rural y toponimia*, Santander, 1966, pág. 183. Hay también *Los Pinganiechos* en Piornedo.

De la antigüedad del registro oronímico es buena prueba la mención de dos nombres de lugar *Píngano* ya hacia 1344, en el tan valioso *Libro de la Montería de Alfonso XI*: «et la otra en la *Naua del Pínganjello*»; «E desd'el Arroyo del Ferrero fasta los *Pínganiellos*, e desde los *Pínganillos* fasta la Mortuera»³². Adelanto, pues, en más de dos siglos y medio la documentación que da Corominas, pues el etimólogo no señala otra fecha para las acepciones derivadas de 'colgar' que la de 1605.

POSTUERO-POSTERO

La toponimia ofrece muestras de este tipo léxico en las siguientes provincias: Sevilla: *El Posterillo* (Aznalcóllar), *El Postero Llano* (El Madroño), *Los Posteruelos* (Alanís y Utrera), *El Postuero* (El Pedroso)³³; Huelva: *El Posterillo* (Santa Bárbara de Casa), *El Posterillo Hermoso* (Valverde del Camino), *Los Posterillos* (Villanueva de los Castillejos y Almonte), *El Posterito* (Bonares), *Los Posteritos* (Zalamea la Real), *Barranco Postero*, *Postero de la Cabra* (Almonaster la Real), *El Posteruelo* (Niebla), *Los Posteruelos* (Berrocal, Zalamea la Real), *Atalaya de Posteruelos* (Niebla), *Casa de Posteruelos* (Lucena del Puerto), *Laguna de Posteruelos* (Almonte); Badajoz: *Los Posteruelos* (Villarta de los Montes), *Cortijo del Postuero* (Monterrubio de la Serena); Jaén: *Posteruelos* (Fuensanta de Martos), *Cañada Postero* (Cazorla), *El Postero* (Valdepeñas de Jaén); Murcia: *Casas del Postero* (San Pedro del Pinatar); Toledo: *Casa de los Posteritos* (Las Ventas); Ávila: *Postuero* (la Herguijuela), *Cerro del Postuero* (Navaescorial, Gilgarcía), *Reguero Postuero* (Solosancho), *Los Postueros* (Narros del Puerto)³⁴.

Como se ve, el tipo léxico que analizo está muy difundido en la toponimia hispánica. A pesar de ello, y muy extrañamente, ningún compendio lexicográfico, con excepción de la obra de Alcalá Venceslada, como hemos de ver, registra voz alguna de la misma familia. Falta, pues, además del *DRAE*, de todos los diccionarios dialectales³⁵, y esto, aunque en los nombres de lugar de las provincias que dichas obras estudian se documenta en la mayoría de las ocasiones abundantemente (cfr. *supra*). El *Vocabulario Andaluz* es el único que señala el uso como apelativo de una de las variantes, *postero*, con el significado de 'recuesto en la falda de un monte', limitando, además, su localización a la Sierra Morena de Jaén³⁶.

De las variantes recogidas en la toponimia son dos las básicas: *postero* y *postuero*. La que más se halla difundida es *postero*, mientras que *postuero* ve reducida su área de expansión a la Andalucía Norte, Extremadura y Ávila, provincia esta última en la que se da como forma exclusiva. Si tenemos en

³² Ambos corresponden a lugares de la actual provincia de Madrid. Se citan, respectivamente, en los folios 178v y 181v.

³³ Véanse M. D. GORDÓN, *Toponimia de la Serranía...*, *op. cit.*, pág. 298 y sigs., y ST. RUHSTALLER, *Toponimia de la Campiña*, *op. cit.*, pág. 115.

³⁴ Véanse los repertorios geográficos correspondientes a las provincias mencionadas.

³⁵ Véase M. D. GORDÓN, *Toponimia de la Serranía...*, *op. cit.*, pág. 199.

³⁶ A pesar de ello, falta en el ALEA y es término desesemantizado en la Serranía de Sevilla.

cuenta que la variante *postuero* está, además, tempranamente documentada (aparece ya en el *Libro de la Montería* como nombre de una elevación de tierras de Plasencia, Cáceres: «Et son las bozerias la vna desde el *Postuero de los Butreros* fasta las mesnadas del Onbligo») ³⁷, podemos colegir que sea la más arcaica, y, por consiguiente, que de ella haya resultado *postero*, con reducción *-uero* > *-ero*, quizá por influjo de la más frecuente sufijación adjetiva *-ero* < *-ARIUS*, al modo de la evolución verificada en la forma *Fitero*, con doblete *Fituero* ³⁸. Para *postero*, que, dada su amplia difusión toponímica, debió ser apelativo castellano mucho más general en lo antiguo, propongo un étimo **POSTORIUM*, proveniente de un participio latino-vulgar **POS'TUS*, del clás. *POS(IT)TUS* (de *PONERE* 'poner, colocar, fijar, establecer', 'colocar en el suelo', 'reclinar, apoyar'), con sufijo *-ORIUM* presente igualmente en *FICTORIUM*, con *FICTUS* (de *FIGERE*), y de donde *Fitero*; **POSTORIUM* pasarían en romance, por atracción de la *i* a la sílaba anterior, a **postoiro*, cuyo grupo *-oi-* se asimilaría al diptongo *-ue-*, dando lugar así a la mencionada forma *postuero* ³⁹. Desde el punto de vista semántico sería perfectamente explicable, dado que la realidad denominada por los nombres de lugar viene a ser siempre coincidente con la significación del apelativo en el habla de la sierra jiennense según la recoge Alcalá Venceslada; esto es, seguramente todos los topónimos con este tipo léxico dan nombre a un 'recuesto en la falda de una elevación', un 'rellano en la pendiente de una ladera'. Con esto, el original **POSTORIUM* valdría algo así como 'descanso, terreno casi llano que interrumpe la pendiente de la falda de un monte', con continuación de la idea inicial de 'colocar' o, mejor, la de 'reclinar, apoyar'. Precisamente, la adjetivación pospuesta en el topónimo *El Postero Llano*, de la Sierra Morena sevillana, viene a hacer redundante el sema característico de la voz y es prueba de su falta de vitalidad en el habla de la zona.

TIESA

Topónimos del tipo *Tiesa* (y algún que otro masculino *Tieso*) se hallan dispersos por gran parte del dominio hispánico, como muestra la siguiente lista:

Provincia de Sevilla: *La Tiesa* (Aznalcázar); *Cerros de la Tiesa* (Aznalcóllar); *Arroyo de la Tiesa* (Montellano) ⁴⁰. Provincia de Córdoba: *Cerro Tiesa* o *de las Tiesas* (Hornachuelos). Provincia de Málaga: *Arroyo de las Tiesas* (Teba) ⁴¹. Provincia de Huelva: *Tierra Tiesa* (Almonte); *La Tiesa* (Almonaster la Real, Berrocal, Cerro de Andévalo, Villanueva de las Cruces); *Arroyo de la Tiesa* (Alosno, El Cerro de Andévalo), *Laguna de la Tiesa* (Sanlúcar de Gadiana); *Picote de la Tiesa* (Berrocal). Provincia de Badajoz: *Loma de las Tiesas* (Monesterio); *La Tiesa* (Cabeza del Buey, Casas de Don Pedro, La Granada, Lobón); *Altos de la Tiesa* (Villanueva del Fresno); *Tiesa-Cabra*, *Tiesas* (Villanueva del

³⁷ *Op. cit.*, fol. 258v.

³⁸ Véase M. D. GORDÓN, *Toponimia de la Serranía...*, *op. cit.*, s.v. *ITUERO*.

³⁹ Véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980 (6.ª ed.), págs. 160-161.

⁴⁰ Véanse las hojas catastrales municipales.

⁴¹ Véanse los mapas 14-37 y 15-43 del Servicio Geográfico del Ejército.

Fresno); *Las Tiesas* (Alange, Berlanga, Hornachos, Higuera de Llerena, Villagarcía de las Torres); *Regato de las Tiesas* (Hinojosa del Valle, Ribera del Fresno); *Cortijo de Monte Tieso* (Olivenza). Provincia de Ávila: *La Tiesa* (Garganta del Villar). Provincia de Jaén: *Arroyo de la Tiesa* (Santisteban del Puerto); *Loma Tiesa* (Vilches); *La Tiesa* (Beas de Segura, Espeluy); *Tiesa de las Grajas* (Quesada); *Tiesa la Galga* (Villarodrigo); *Morra Tiesas* (Quesada); *Las Tiesas* (Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Peal de Becerro, Puerta de Seguro); *Tiesas Callejares* (Quesada); *Tiesas de Quintanar* (Santisteban del Puerto). Provincia de Toledo: *Loma de Tiesas* (Velada); *Pico Tiezas* (Buenaventura). Provincia de Guadalajara: *La Tiesa* (Campillo de Dueñas); *Las Tiesas* (Hombrados y Luzón); *Las Tiesas de Betera* (Hombrados). Provincia de Teruel: *El Tieso* (Bello); *Hoya del Tieso* (Albalate del Arzobispo). Provincia de Huesca: *Las Tiesas Altas/Las Tiesas Bajas* (Huesca)⁴².

Con esta larga lista he querido subrayar el contraste entre la abundante representación de este tipo en la toponimia y su casi total ausencia de las fuentes lexicográficas relativas al idioma común (incluyendo etimológicas y dialectales). La sola excepción es el *Vocabulario Andaluz* de Alcalá Venceslada, que consigna los sustantivos *tiesa* y *tieso* con sentidos apropiados a los que las voces deben tener en toponimia. En efecto, éste da: *tiesa* 'terreno pendiente a la orilla de un río'; *tieso* 'terreno de sierra, muy escarpado'; *tieso* 'terreno inculto entre otros labrados (ejemplifica con la frase «Esos *tiesos* del cerro no es posible labrarlos»). Rasgo semántico común a los tres registros que consigna Alcalá Venceslada es el de 'terreno pendiente', pues incluso el último ha de ejemplificarlo refiriéndolo a las faldas de un cerro (si bien puede pensarse en que el sentido 'terreno inculto' es derivado del de 'terreno escarpado, pelado, sin vegetación').

Pues bien, ese rasgo semántico en cuestión, el de 'terreno pendiente', parece subyacer a la mayoría de las formas onomásticas de lugar mencionadas arriba, pues tal será la configuración característica de los terrenos nombrados a base de las formas *Tiesa* o *Tieso* más los orónimos *cerro*, *picote*, *loma*, *alto*, *monte*, *morra*, *pico*; los que contienen un hidrónimo (*arroyo*, *laguna*, *regato*) incluirán la forma *tiesa* en el sentido que da Alcalá Venceslada, el de 'terreno pendiente a la orilla de un río'.

Adviértase que, con todo, Alcalá Venceslada no refiere un sentido auténticamente orográfico más que para el masculino *tieso*. Y sucede que una de las cumbres más señaladas de la Sierra Morena andaluza es el llamado *Cerro Tiesa* o *de las Tiesas*, en la parte noroccidental de la provincia de Córdoba, dentro del término de Hornachuelos, vértice de 673 metros de altitud. Esto, además de que, como testimonian los nombres enumerados más arriba, la forma más usual es la femenina, dándose el caso de nombres *Tieso* exclusivamente en Olivenza (prov. de Badajoz) y en dos puntos de la provincia de Teruel (cfr. *supra*).

Tanto desde el punto de vista semántico, como desde el formal, se me ocurre que este tipo léxico y onomástico debe ponerse en conexión con la voz *teso* 'cerro de poca altura', 'cumbre de un cerro', que se halla en función

⁴² Véanse los repertorios geográficos correspondientes a las provincias mencionadas.

toponímica en diversos puntos donde hay también formas *Tieso*, *Tiesa*: así en Badajoz (*Teso* y *Teso de los Cantos*, Almendralejo) y en Ávila (*El Teso Nuevo*, Arévalo)⁴³.

Corominas (*DECH*, s.v. *teso*) desconoce por completo la existencia de formas diptongadas de la misma familia que *teso*, y, sobre todo, no se refiere jamás a un femenino *tiesa* al tratar aquella voz. Se limita, por tanto, a consignar el carácter occidental de la forma no diptongada, propia de las zonas leonesa y gallegoportuguesa. «Fuera de esta zona, en Castilla, Andalucía o Aragón —añade el etimólogo—, no parece que este vocablo se haya empleado nunca». Esta total ignorancia de la difusión del tipo *Tiesa*, -o en la toponimia hispánica le lleva a suponer que el occidentalismo *teso* 'cumbre de un cerro', 'otero' deriva de una translación semántica del adjetivo *teso* (< lat. vg. TĒSUS, lat. TENSUS, de TENDERE), sustantivado en el sentido de 'escarpado, muy pendiente' únicamente en el área gallego-portuguesa. Sólo le hace dudar y proponer una nueva hipótesis la presencia de una topónimo *Lo Tesso de Son* en el Alto Pallars; así, halla la solución con un mozárabe *tárš* 'escollo', que hace provenir de un prerromano *TIRSU 'penasco', 'punta'. De ahí podrían descender *tárš*, *Tesso* e incluso el port. y leon. *teso*, suponiendo para este último una reducción -ss-> -s- por etimología popular que relacionase **tesso* 'cerro' con el adjetivo *teso* (< TENSUS). Al final, tras estas largas disquisiciones, concluye que, «a pesar de todo, la etimología TENSUS es tan satisfactoria para el port. y el leonés que hay motivo de sobra para pensar en una homonimia casual; por otra parte, tampoco es seguro que el *Tesso de Son* tenga que ver con la citada voz africana y mozárabe».

Muy diferentes hubieran sido las conclusiones de Corominas si hubiese tenido conocimiento de la amplia difusión del tipo onomástico diptongado *Tiesa*, -o, que aclara la cuestión sobre la etimología de la forma *teso* 'cerro' y obliga a descartar una translación semántica 'tenso, estirado, tirante' > 'escarpado, muy pendiente', exclusiva del gallego-portugués.

A mi juicio, no debe vacilarse en aceptar como étimo de los topónimos *Tiesa*, *Tieso* y *Teso* (todos basados en un apelativo claramente castellano, a juzgar por su difusión), y de los apelativos andaluces *tiesa* y *tieso*, el lat. vg. TĒSU < TENSUS. Creo, pues, que no se trata sino de acepciones orográficas del adjetivo castellano *tieso* 'tendido, estirado, rígido', acepciones que presentan también otros derivados de TENDERE, nunca señalados como tipos oronímicos, pero bien representados en la toponimia hispánica y atestiguados desde el siglo XIV como nombres propios de lugar: así, *Tienda* (*Cabezo de las Tiendas*, *Alto de Tiendas*, *Cerro de las Tiendas*, en Huelva, Toledo y Sevilla, de modo respectivo)⁴⁴ supone indudablemente un apelativo cast. *tienda* con valor de 'pendiente', 'ladera de un cerro', y de éste serán derivados otros nombres de lugar de los tipos *Tendero* (-a) (compárese *costera*, de *cuesta*; *pesera*, de *peso*; *tesera*, de *teso* o *tieso*; hay *Cerro del Tendero* en Huelva, Badajoz y Jaén), e incluso *Tendedero*; *Tendejón* (compárese *Pendejo*, -a, *supra*, s.v. PESO; hay

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ He dado sólo unos cuantos ejemplos con el fin de ilustrar esta acepción orográfica. En un trabajo en preparación analizo minuciosamente este tipo léxico de no menos interés que los que he estudiado en este trabajo.

Barranco del Tendejón, Cuerda del Tendejón en Murcia y Ávila, respectivamente), entre otros⁴⁵.

De otra parte, y volviendo al tipo *Tiesa*, indicio claro de que el lat. vg. TESU debe ser el étimo de esas formas es, además de su difusión geográfica, la vacilación entre las dos formas *Teso* (sin diptongo y etimológica) y *Tieso, Tiesa* (diptongadas por analogía a *tiendo*, de *tender*). Esta última forma analógica aparece en un topónimo sevillano atestiguado en documentos desde el año 1495, casi un siglo anteriores a los primeros que conoce Corominas de la forma diptongada *tieso*. Se trata, en concreto, del nombre *La Tiesa* del pago del término de Aznalcázar (Sevilla), que pervive en la actualidad: 1495: «donadío de *la Tiesa*»; «los palmares de *la Tiesa*», «pago de *la Tiesa*»⁴⁶.

CONCLUSIÓN

Acabo de exponer algunas muestras de arcaísmos que la toponimia hispánica conserva y que, por incógnitos, no se han estudiado antes ni, en consecuencia, han podido aprovecharse para el estudio etimológico de otras voces estrechamente emparentadas. Con estos ejemplos creo haber puesto de manifiesto el valor y la utilidad de la onomástica de lugares para la Lexicología Diacrónica. El investigador de la toponimia puede no sólo detectar la existencia de ciertos apelativos en lo antiguo, ya únicamente rastreables como nombres propios de lugar, sino incluso determinar su difusión aproximada (con lo que sirve también a la Dialectología Histórica). Y ello, mediante el procedimiento que he propuesto y utilizado en mis trabajos:

- 1) estableciendo la etimología y relacionando las formas onomásticas con apelativos en uso. Con ello puede reconstruir estadios evolutivos antiguos;
- 2) examinando la naturaleza de los lugares denominados con esos nombres, voces arcaicas, para, de ese modo, averiguar el contenido semántico inicial;
- 3) analizando la distribución de los topónimos, con el fin de establecer las áreas de difusión de los antiguos apelativos.

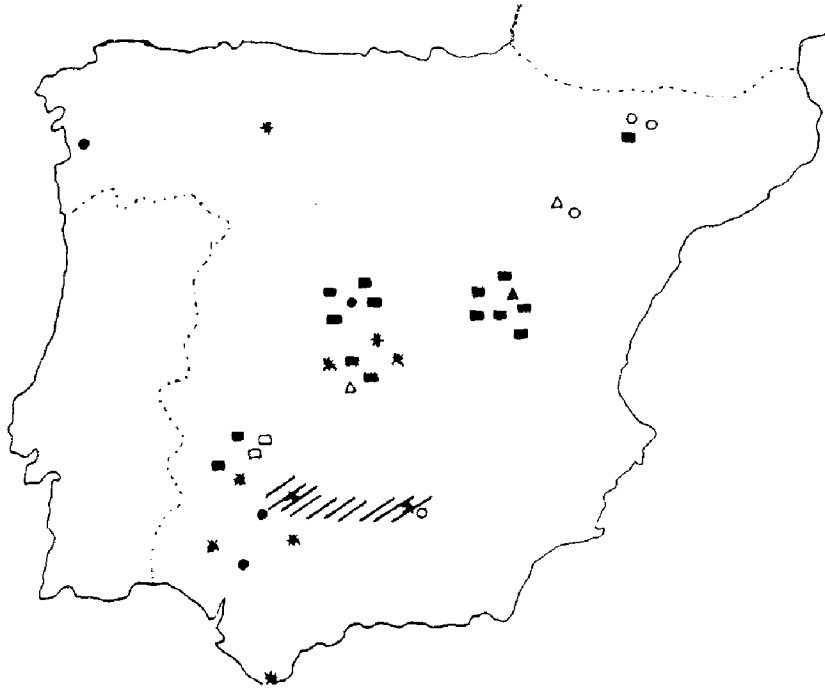
Para obtener el máximo provecho de la toponimia como instrumento de la Lexicología Histórica tendríamos, sin embargo, que disponer de una base de datos mucho más exhaustiva, pues la inexistencia de repertorios corográficos relativos a gran parte del área hispánica hace que por fuerza los resultados de los trabajos tengan que ser incompletos. Ahora bien, la realización de este tipo de repertorios únicamente es concebible si fomentamos el interés por la investigación toponomástica, terreno lingüístico todavía lejos de estar cultivado, en la medida que se merece, en esta región y en este país. Por todo ello, hemos de saludar con alegría y confianza, y hacer nuestras, las alentadoras palabras del profesor Kurt Baldinger, pronunciadas con motivo de la recensión de un estudio mío sobre toponimia sevillana: «Hoffen wir, dass der im Frühjahr 1990 in

⁴⁵ Véanse los repertorios geográficos correspondientes a las provincias mencionadas.

⁴⁶ Archivo Municipal de Sevilla, Sección 1.ª, Sentencias y Amojonamientos, Carpeta 67, núm. 77.

Sevilla stattfindende 2. Kongress zur Geschichte des Spanischen zusammen mit dieser Arbeit den onomastischen Studien in Andalusien den immer noch nötigen Auftrieb geben wird»⁴⁷.

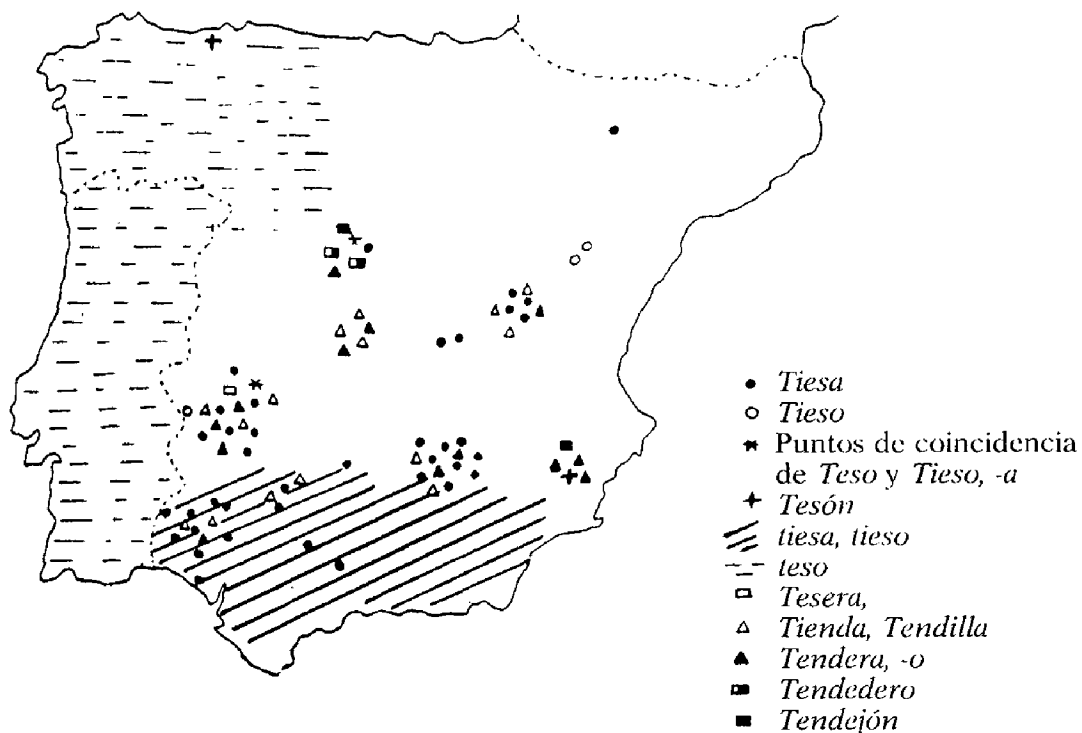
PRESENCIA EN LA TOPONIMIA Y LOCALIZACIÓN SEGUN LAS FUENTES LEXICOGRÁFICAS DE LOS ORÓNIMOS



- *Peso*
- *Pesillo, Pesico, Pesado, Pesón*
- △ *Pesa, Pesuela*
- ▲ *Pesera*
- *Pendejo, -a*
- *Pendón, -a*
- * *Píngano*
- /// *píngano*

⁴⁷ KURT BÄNDIGER, *Reseña de Toponimia de la Sierra Norte de Sevilla. Estudio lexicológico*, de M. D. GORDÓN PERAL, en *Zeitschrift für Romanische Philologie* (en prensa). Puede satisfacerse comprobar que en este Congreso la sección de Onomástica ha suscitado un gran interés. Entre los trabajos más esperanzadores para el futuro de los estudios toponomásticos en Andalucía cabe mencionar el presentado por ST. RUHSTALLER, «Proyecto de un *Diccionario Toponomástico de Andalucía Occidental*» (véanse las correspondientes páginas en las presentes *Actas*).

PRESENCIA EN LA TOPONIMIA Y LOCALIZACIÓN SEGUN LAS FUENTES LEXICOGRÁFICAS DE LOS ORÓNIMOS



PRESENCIA EN LA TOPONIMIA Y LOCALIZACIÓN DEL ORÓNIMO

